

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-1097

SALTA, 9 de agosto de 2017
EXPEDIENTE N° 10.547/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Regular para la cobertura de un cargo de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Economía (TURF) y Economía Ambiental y de los Recursos Naturales de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan de Estudios 2006 - que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2017-304 se había procedido a fijar fecha y hora para las instancias del Sorteo de Tema y Prueba de Oposición del presente concurso y para el cual registraron su inscripción los siguientes postulantes: Lía del Valle Rodríguez Silva, María Viviana Encalada, Ignacio Garzaron y Orlando Oño Cabrera.

Que el MSc. Juan José Sauad informa el 8/8/17 que no podrá conformar el Jurado que entenderá en el presente concurso, en la fecha que se había establecido oportunamente, por cuanto deberá ausentarse de la provincia para participar de la reunión de AUDEAS, la que se llevará a cabo en la ciudad de Bahía Blanca entre el 17 y 18 del corriente mes.

Que el único miembro suplente por el Estamento de Profesores, la Ing. Marta Cristina Sanz no puede sustituir al MSc. Juan José Sauad por ser Consejera del Consejo Directivo.

Que, en virtud de lo expresado y ante la imposibilidad de constituir el Jurado - con dos Profesores y un Jefe de Trabajos Prácticos - para la fecha establecida, este Decanato considera necesario suspender hasta nuevo aviso la sustanciación del presente concurso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

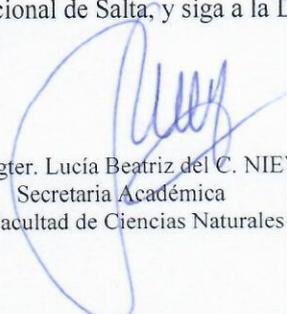
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SUSPENDER hasta nuevo aviso las instancias del **SORTEO DE TEMA Y OPOSICIÓN**, establecidas mediante resolución R-DNAT-2017-304 para la cobertura regular del cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ECONOMÍA (TURF-Plan de Estudios 2011)** y **ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES (IRNyMA-Plan de Estudios 2006)** que se dictan en la Sede Regional Orán, por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los postulantes, miembros del Jurado, a la cátedra, a la escuela de Recursos Naturales, publíquese en cartelera y en la página de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

aim


Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales